



Al contestar cite Radicado 2024310001804041

Fecha: 19-12-2024 09:53:53

Destinatario: SIMPLE

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: OR6N1



Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

Señores


OPERADORES DE INFORMACIÓN PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES-PILA

ASUNTO: APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que a partir del mes de julio de 2025 inicia la implementación del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, de manera atenta, les solicitamos restringir el pago de aportes a pensión de manera anticipada del periodo de cotización del mes de julio de 2025 en adelante, hasta que se implemente en la estructura de la Planilla Integrada de Aportes – PILA el nuevo modelo de recaudo del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común en cumplimiento de la Ley 2381 de 2024.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por Margarita Maria Escudero Osorio

MARGARITA MARIA ESCUDERO OSORIO
Directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Elaboró: **MariaV**
Revisó: **Dsoto**
Aprobó: **MargaritaE**

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1

